

SOLICITUD

Don/Doña
en nombre y representación de

DNI
NIF

SOLICITA:

Una subvención para su proyecto, a la vista de la convocatoria pública de **subvenciones a Proyectos de Inversión Empresarial en el ámbito del Principado de Asturias, ejercicio 2025**.

Título ⁽¹⁾

El solicitante está inscrito en el Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones de la Agencia-[REDOCAD](#)

SÍ ☐ NO ☐

APORTA²:

La documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta solicitud:

- ☐ Documento **Datos Generales**, en formato .xlsx debidamente cumplimentado.
- ☐ **Memoria técnica de la actuación**, en formato .pdf según modelo debidamente cumplimentado.
- ☐ **Tres ofertas, al menos, mediante presupuestos, facturas proforma, opciones de compra**, etc., de las inversiones previstas en la relación de inversiones incluida en el formulario (apartado 2. Plan de inversiones), cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obra, o de 15.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o lo presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la presente solicitud de subvención. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa (de acuerdo con lo establecido en la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#), en su artículo 31).
- ☐ **En caso de contratación con persona o entidad vinculada, se debe de aportar:**
 - Tres presupuestos** del activo a contratar o **acreditación de contratación en condiciones de mercado** de alguno de los modos previstos en el artículo 33 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#).
- ☐ Si se trata de la **adquisición de activos fijos vinculados directamente a un establecimiento, cuando este establecimiento haya cerrado, o lo hubiera hecho de no haber sido adquirido y que es comprado por un inversor no vinculado al vendedor**, debe de aportarse: Presupuesto desglosado por conceptos, firmado y sellado por la empresa vendedora.

Además, específicamente **para sociedades** con personalidad jurídica:

- ☐ Escritura pública, que contenga los estatutos vigentes de la sociedad, inscrita en el registro correspondiente.
No será necesaria su aportación si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones de la Agencia ([REDOCAD](#)).

⁽¹⁾ El título ha de describir de forma clara y precisa el objeto del proyecto, no siendo válidos acrónimos.

² Todos y cada uno de los campos de esta memoria deberán ser cumplimentados, no pudiendo dejar apartados en blanco, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto.

SOLICITUD

- ☐ Acreditación de la representación del firmante de la solicitud.
No será necesaria su aportación si se dispone de poder notarial con Código Seguro de Verificación (CSV); o se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (Apodera). o si se encuentra certificada en el Registro de documentación administrativa de subvenciones de la Agencia ([REDOCAD](#)).
- ☐ Impuesto de Sociedades de los 3 últimos ejercicios liquidados (excepto empresas de nueva creación).
Si de los datos que figuran en los documentos aportados se deduce que la empresa solicitante se encuentra en alguno de los supuestos de disolución recogidos en la legislación que le sea de aplicación, deberá aportar documentación adicional que justifique la subsanación de dicha situación, si bien de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021.

Otra documentación complementaria que el solicitante considere de interés

Se aporta:

Con independencia de la documentación señalada, desde la Agencia, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o información complementaria que en función de las características del proyecto o datos facilitados se estime necesaria.

DECLARA:

- Que los datos contenidos en la presente solicitud así como en toda la documentación anexa se ajustan a la realidad y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.
- Que se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
- Que la empresa no está en crisis, ni sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el Mercado Interior común.
- Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.
- Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos de la Agencia y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#).
- Que la entidad a la que representa, así como sus administradores y/o representantes, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, según lo dispuesto en el [artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas.
- Que no se ha iniciado el proyecto o actividad antes de la presentación de la primera solicitud de ayuda a la Agencia o a la Administración General del Estado.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Ayudas a proyectos de inversión empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

SOLICITUD

- Que las actuaciones previstas en el proyecto cumplen con la normativa de Declaración de Impacto Ambiental o de Autorización Ambiental Integrada, de resultar necesarias y, en todo caso, con el resto de la normativa vigente de protección ambiental aplicable.
- Que en caso de que las actuaciones previstas en el proyecto puedan incluirse dentro de los condicionantes para el cumplimiento del principio DNSH (no causar un daño significativo el medio ambiente) recogidos en el Anexo I a esta convocatoria, se obliga a acreditar el cumplimiento de dicho principio mediante los documentos a que se hace referencia en el citado Anexo.
- Respecto a inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea como mínimo de cinco años, el beneficiario declara que aportará el documento de análisis correspondiente o documento equivalente sustitutivo sobre protección frente al cambio climático de la infraestructura regulado en el artículo 73.2.j) del RDC, o en su defecto, los documentos que justifiquen esta protección
- Que, en caso de que se le hubieran concedido con anterioridad subvenciones y ayudas por la Comunidad Autónoma
 - ☐ **NO** ha procedido a su justificación.
 - ☐ **SÍ** ha procedido a su justificación.

CONDICIÓN O NO DE PYME

- De acuerdo con lo dispuesto en la definición del Anexo I artículo 3 del [Reglamento \(UE\) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014](#).

3. Son «empresas vinculadas» las empresas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones:

- a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;*
- b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa;*
- c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa; d) una empresa, accionista de otra o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.*

Se presumirá que no existe influencia dominante cuando los inversores enumerados en el apartado 2, párrafo segundo, no tengan implicación directa o indirecta en la gestión de la empresa en cuestión, sin perjuicio de los derechos que les correspondan en su calidad de accionistas.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en el párrafo primero a través de otra u otras empresas, o con los inversores enumerados en el apartado 2, se considerarán también vinculadas.

Asimismo, se considerarán empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos. Se considerará «mercado contiguo» el mercado de un producto o servicio situado en una posición inmediatamente anterior o posterior a la del mercado en cuestión.

El solicitante declara conforme a la anterior definición:

- ☐ NO se encuentra incluida en dicha definición respecto a ninguna empresa o entidad
- ☐ SI se encuentra incluida en dicho concepto respecto de las siguientes empresas o entidades

Nombre de la empresa	NIF	PARTICIPACIÓN %	EMPLEO UTA	BALANCE GENERAL ANUAL	VOLUMEN DE
----------------------	-----	-----------------	------------	-----------------------	------------



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

**Ayudas a proyectos de inversión empresarial (PIE)
Convocatoria 2025**

SOLICITUD

NEGOCIO
ANUAL

En función de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en la definición de PYME del citado ANEXO I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014:

Que la empresa a la que representa se define como: ☐ NO PYME.

Que la empresa a la que representa se define como:

☐ Microempresa

☐ Pequeña Empresa

☐ Mediana Empresa

OTRAS AYUDAS AL PROYECTO

➤ Declara que:

☐ **NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

☐ **SÍ** ha solicitado y/o recibido las ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto:

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido o aprobado

➤ Declara que:

☐ **NO** ha solicitado y/o recibido ayudas acogidas al artículo 22 del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

☐ **SÍ** ha solicitado y/o recibido las siguientes ayudas artículo 22 del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014:

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido o aprobado

➤ Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

INTERVENCIÓN DE VINCULADAS EN EL PROYECTO

➤ Que, en virtud de lo establecido en la Base Reguladora Séptima de la Resolución de 12/05/2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, **SOLICITA AUTORIZACIÓN de la Agencia** para concertar la ejecución total o parcial de las actividades para las que solicita subvención, con el personal o entidades vinculadas al solicitante, que se indican a continuación, debiendo acreditar las condiciones de mercado mediante la aportación de tres presupuestos o a través de alguno de los modos previstos en el artículo 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre:



Cofinanciado por
la Unión Europea

Ayudas a proyectos de inversión empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

SOLICITUD

Nombre de Empresa vinculada	NIF	IAE	Actividad a contratar	Importe (€)

DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE

(para subvenciones de importe superior a 30.000 €)

➤ Que la entidad **declara que:**

1º Conoce la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que se establece que, para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.

2º Se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

3º Se encuentra en la siguiente situación: (seleccionar la opción que corresponda, obligatorio seleccionar una única opción)

Y **Puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, de acuerdo con la normativa contable, **y alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre.**

Y **No puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, de acuerdo con la normativa contable, **y alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre.**

Nota: En caso de marcar la segunda opción deberá aportar obligatoriamente:

Y **Certificación emitida por auditor** inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.

*Para el caso en que las cuentas anuales auditadas de 2022 y ejercicios posteriores ya reflejen la nueva información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, si de la información de la memoria se deduce que la empresa ha cumplido al 100% con los plazos de pago a proveedores, bastaría un certificado, emitido por el auditor de cuentas de la sociedad, que indique que en su trabajo de auditoría ha realizado procedimientos para obtener evidencia de la corrección del contenido de la memoria de las cuentas anuales cumpliendo, por tanto, el requisito del artículo 13.3 bis de la Ley General de Subvenciones. Este certificado resultará válido hasta que estén auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Ayudas a proyectos de inversión empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

SOLICITUD

*Para los casos en que no sea posible emitir el certificado anteriormente citado, podrá emitirse un certificado de que el requisito se cumple en el momento de solicitud de la subvención o ayuda. La emisión de este certificado de que la sociedad solicitante de la subvención está al corriente en los pagos a proveedores estará basada en un "Informe de Procedimientos Acordados" realizado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. El informe tendrá validez durante el plazo de 6 meses desde la fecha de referencia

En cualquier caso, si la certificación de auditor o el informe de procedimientos acordados no pudiere obtenerse antes de la terminación del plazo establecido para su presentación, se aportará justificante de haber solicitado dicho medio de acreditación y una vez obtenido se presentará inmediatamente y, en todo caso, antes de la resolución de concesión.

NO APLICA PARA GRANDES EMPRESAS

- Que no se ha trasladado al establecimiento en el que tendrá lugar la inversión inicial para la que se solicita la ayuda en los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda y comprometerse a no hacerlo durante un periodo de dos años desde que se haya completado la inversión inicial para la que se solicita la ayuda de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento 2021/1060, entendida la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 16 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, o normativa que, en su caso, lo sustituya.
- Que de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 del Reglamento 2021/1060, la empresa mantiene registros contables independientes o utilizar códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones relacionadas con una determinada operación.
- El beneficiario de la ayuda se compromete a conservar todos los documentos justificativos de la misma en el nivel adecuado durante un plazo de 5 años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago del sector público al beneficiario.

Y para que conste, y a efectos de su presentación en la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, firmo la presente solicitud

Firma electrónica del representante legal ⁽³⁾

Sr. Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana

⁽³⁾ En el caso de representación mancomunada el formulario deberá venir firmado electrónicamente mediante firma electrónica reconocida por todos los representantes legales correspondientes.

1. DATOS DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Título del proyecto*			
Descripción del proyecto (a efectos de divulgación) *			
Fecha de inicio *	Fecha de finalización		
Inversión/gasto presentado (€)*			
Subvención solicitada (€)*			
Tipo de proyecto*	SUBVENCIÓN A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL		
IAE Proyecto*			
CNAE Proyecto*			
Precisa trámite ambiental*			

2. LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES O GASTOS

Región*	PRINCIPADO DE ASTURIAS
Municipio (*)	
Población (*)	
Dirección (*)	
Código Postal*	

3. DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de solicitante/beneficiario*	
NIF*	
Forma jurídica*	
Razón Social*	
Nombre (solo empresario individual) *	
Primer Apellido (solo empresario individual) *	
Segundo Apellido (solo empresario individual) *	
Nº de cuenta bancaria (incluir IBAN) *	

4. PERSONA DE CONTACTO PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

NIF*	
Nombre y Apellidos*	
E-mail*	
Cargo	
Teléfono	

5. REPRESENTANTE LEGAL

NIF*	
Nombre y Apellidos*	
E-mail*	
Cargo	
Poder Notarial Código Seguro de Verificación (CSV)	
Teléfono	

6. CONTACTO TÉCNICO PARA EL PROYECTO

NIF*	
Nombre y Apellidos*	
E-mail*	
Cargo	
Teléfono	

7. ACTIVIDAD DEL SOLICITANTE Y DATOS ECONÓMICOS

DATOS GENERALES

**SEKUENS**Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias

Página web

Actividad *

Productos *

IAE *

CNAE 09

Fecha de constitución

Categoría de empresa (EU)

Facturación Importe (€)

Empleo total (Nº trabajadores)

Empleo femenino

Patrimonio neto (€)

Capital social (€)

Capital social en manos de mujeres (%)

Adm. llevada a cabo mayoritariamente por mujeres

Es PYME

Año de Facturación

Año de Empleo total

Año de Empleo femenino

Año de Patrimonio neto

Año de Capital social

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

MEMORIA DEL PROYECTO

MEMORIA DE LA EMPRESA¹

Razón social de la empresa: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

--

Empleo (Unidades de Trabajo Anual) Año:

Volumen de negocio anual (último ejercicio contable cerrado): Año:

Balance general anual (último ejercicio contable cerrado): Año:

Accionistas: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Relación accionistas actuales	Nacionalidad	%

Empresas filiales o participadas: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Nombre o razón social	CNAE	%	Nacionalidad

Antecedentes de la empresa (origen y evolución): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

--

¹ Todos y cada uno de los campos de esta memoria deberán ser cumplimentados, **no pudiendo dejar apartados en blanco**, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto.
La extensión máxima será de 15 folios.

MEMORIA DEL PROYECTO

Ubicación instalaciones de producción actuales (dirección completa): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Actividad de la empresa (incluir tanto la principal como, en su caso otras actividades secundarias): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Productos o servicios que presta: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

--



MEMORIA DEL PROYECTO

MEMORIA DEL PROYECTO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Tipo de proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

- ☐ Creación nuevo establecimiento
- ☐ Ampliación
- ☐ Diversificación
- ☐ Transformación fundamental del proceso global de producción
- ☐ Adquisición activos de un establecimiento, cuando este haya cerrado o lo hubiera hecho de no haber sido adquirido, y los activos sean adquiridos por un inversor independiente

Justificación del tipo de proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

- **Proyectos de ampliación:** Cuantificación de la ampliación de la producción derivada del proyecto, motivación técnica
- **Proyectos de diversificación:** Justificación del carácter de diversificación y detalle de los activos reutilizados (identificación, valor contable de los mismos, croquis o planos con m2 de nave reutilizada, etc.)
- **Proyectos de transformación fundamental del proceso** Justificación técnica del carácter fundamental de la transformación, amortización de los activos relativos a la actividad a modernizar en los 3 ejercicios fiscales cerrados anteriores)

Sector dentro del que se desarrolla el proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

- ☐ Industria
- ☐ Servicios de apoyo industrial
- ☐ Turismo
- ☐ Otros sectores de actividad



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Ayudas a Proyectos de Inversión
Empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

MEMORIA DEL PROYECTO

Descripción del proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Proceso productivo: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Alineación con la Estrategia de Especialización Inteligente: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Impacto tecnológico del proyecto en la empresa (grado de avance respecto a las tecnologías actualmente utilizadas en la empresa): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Criterios recogidos en la Declaración Ambiental Estratégica del Programa FEDER Asturias 2021-2027 (economía circular, uso de fuentes de energía alternativa, criterios de sostenibilidad ambiental y reducción de gases de efecto invernadero...): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Impacto medioambiental del proyecto: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

- **Requiere el proyecto Declaración de Impacto Ambiental** SI ☐ NO ☐
- **Requiere el proyecto Autorización Ambiental Integrada** SI ☐ NO ☐



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

**Ayudas a Proyectos de Inversión
Empresarial (PIE)
Convocatoria 2025**

MEMORIA DEL PROYECTO

2. PLAN DE INVERSIONES DEL PROYECTO: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

Presentación **obligatoria** de RELACIÓN DESGLOSADA DE INVERSIONES PREVISTAS a través de un archivo en **formato xlsx** (disponible en la página web de [SEKUENS](https://sekuens.es)) dentro de la pestaña formularios. En el caso de que la memoria técnica no coincida con este documento xlsx, primará la relación desglosada en el archivo Excel con formato xlsx

PLAN DE INVERSIONES (Resumen)

Terrenos y Urbanización		
	Terrenos	
	Urbanización	
Edificaciones		
	Naves	
	Oficinas	
	Otras edificaciones (sector turístico)	
	Ingeniería de proyectos y dirección facultativa	
Instalaciones, maquinaria y equipo		
	Instalaciones técnicas de producción	
	Maquinaria	
	Herramientas/Utillaje	
	Mobiliario	
	Equipos informáticos	
	Otros activos fijos materiales	
	Ingeniería de proyectos y dirección facultativa	
Activo inmaterial		
	Patentes	
	Licencias de explotación	
	Conocimientos técnicos patentados	
	Conocimientos técnicos no patentados	
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA		

Aclaraciones al plan de inversiones. En todo caso, deberá justificarse expresamente la adquisición, construcción o acondicionamiento de los activos subvencionados con empresas o entidades vinculadas al beneficiario de la ayuda: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

--



MEMORIA DEL PROYECTO

3. PLAN DE EMPLEO DEL PROYECTO: (Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):

EMPLEO ACTUAL (día anterior a la primera solicitud de subvención para el mismo proyecto):

Tipos de contrato (Claves de modalidad de contrato de trabajo)	Plantilla		Empleo femenino	
	Nº	U.T.A.	Nº	U.T.A.
Autónomos/ Socios trabajadores de Coop. o Soc. Laborales				
Indefinido a tiempo completo (100, 109, 130, 139, 150, 189)				
Indefinido a tiempo parcial (200, 209, 230, 239, 250, 289)				
Indefinido fijo/discontinuo (300, 309, 330, 339, 350, 389)				
TOTAL EMPLEO INDEFINIDO				
De duración determinada/temporal, a tiempo completo (401, 402, 403, 420, 421, 430, 441, 450)				
De duración determinada/temporal, a tiempo parcial (500, 501, 502, 503, 520, 521, 530, 540, 541, 550)				
TOTAL EMPLEO NO INDEFINIDO				
TOTAL				

U.T.A (Unidad de Trabajo Anual, considerada como trabajador a tiempo completo durante el año)

COMPROMISO DE CREACIÓN DE EMPLEO QUE ASUME EL PROYECTO: (Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):

Tipos de contrato (Claves de modalidad de contrato de trabajo)	Plantilla		Empleo femenino	
	Nº	U.T.A.	Nº	U.T.A.
Autónomos/Socios trabajadores de Coop. o Soc. Laborales				
Indefinido a tiempo completo (100, 109, 130, 139, 150, 189)				
Indefinido a tiempo parcial (200, 209, 230, 239, 250, 289)				
Indefinido fijo/discontinuo (300, 309, 330, 339, 350, 389)				
COMPROMISO DE CREACIÓN DE EMPLEO INDEFINIDO				

Aclaraciones al plan de empleo del proyecto:

--

MEMORIA DEL PROYECTO

4. PLAN COMERCIAL²: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

• MERCADO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.

Descripción de materias primas y/o productos semielaborados:

--	--	--	--	--	--	--	--

Detallar el porcentaje de compras según su procedencia: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

C. A. del Principado de Asturias		Otras CC.AA.		Extranjero			
				U.E.		Otros países	
A	D	A	D	A	D	A	D

A: antes de la inversión

D: después de la inversión.

• MERCADO DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL PROYECTO.

Descripción detallada de productos o servicios del proyecto, mercado y red comercial

--	--	--	--	--	--	--	--

Destino de los productos y/o servicios antes y después de la inversión (porcentaje): *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

C.A. del Principado de Asturias		Otras CC.AA.		Extranjero			
				U.E.		Otros países	
A	D	A	D	A	D	A	D

A: Antes de la inversión

D: Después de la inversión.

5. OTROS PROYECTOS EN CURSO (EN SU CASO):

--	--	--	--	--	--	--	--

² Se justificará de forma razonada y/o documentalmente el porcentaje de compras y ventas dentro y fuera de la región.

MEMORIA DEL PROYECTO



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias

6. PREVISIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS DEL PROYECTO: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

6.1. Memoria Financiera

Financiación de la inversión en activos fijos		
	EUROS	%
Aumento del capital social		
Aumento reservas		
Total recursos propios		
Préstamos o créditos banca privada		
Préstamos o créditos banca oficial		
Total recursos ajenos		
Subvenciones:		
- Instituto Transición Justa (ITJ)		
- Incentivos C. Autónoma (SEKUENS)		
- Otras		
Total Subvenciones		
Total Financiación		
Financiación capital circulante:		
- Recursos Propios		
- Recursos Ajenos		
- Total		



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Ayudas a Proyectos de Inversión
Empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

MEMORIA DEL PROYECTO

6.2. Cuentas de pérdidas y ganancias previsionales de la empresa: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

	Año -1	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
(+) Ventas e ingresos					
(±) Variación de existencias					
Total ingresos					
(-) Costes de materias primas y semielaborados					
Total					
(-) Gastos en trabajos, suministros y servicios industriales					
Total					
(=) VALOR AÑADIDO					
(-) Mano de obra directa					
(-) Gastos generales de explotación					
(-) Gastos generales de administración					
(=) MARGEN BRUTO					
(-) Gastos comerciales					
(-) Amortizaciones					
(=) BENEFICIOS ANTES DE GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS					
(-) Gastos financieros					
(-) Otros gastos (+) Otros ingresos					
(=) BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS					
(-) Impuestos					
(=) BENEFICIO NETO					
(+) Amortizaciones					
(=) CASH FLOW					

Nota: Este cuadro ha de cubrirse ajustándose a las normas de elaboración de las cuentas anuales recogidas en el **Plan General Contable** (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre) y (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Ayudas a Proyectos de Inversión
Empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

MEMORIA DEL PROYECTO



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias

6.3. Balances previsionales de la empresa: *(Campo obligatorio, insertar NO APLICA en el caso de que no se disponga de información o no sea relevante para el proyecto):*

BALANCE RESUMIDO	Año -1	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmovilizado intangible					
Inmovilizado material					
Inversiones inmobiliarias					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P					
Inversiones financieras a L/P					
Activos por impuesto diferido					
B) ACTIVO CORRIENTE					
TOTAL ACTIVO					
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO					
A1. Fondos propios					
Capital					
Reservas					
Otros					
A2. Ajustes por cambio de valor					
A3. Subvenciones, donaciones y legados					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
C) PASIVO CORRIENTE					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)					

Nota: Este cuadro ha de cubrirse ajustándose a las normas de elaboración de las cuentas anuales recogidas en el **Plan General Contable** (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre) y (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Ayudas a Proyectos de Inversión
Empresarial (PIE)
Convocatoria 2025

	<u>Beneficiario:</u>
--	-----------------------------

*** RELACION DESGLOSADA DE INVERSION PREVISTAS***

[illegible]

NºOr.	Emisor	CAPÍTULO: EDIFICACIONES	m2 nave=		m2 oficinas=		Empresa vinculada SI/NO	(1) Ofertas alternativas Importe sin IVA (€)	(2) INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN SI/NO
			Número factura proforma o presupuesto	Fecha	Importe C	Importe total			
		Concepto							
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		
						0,00	0,00		

CAPÍTULO: INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO												
NºOr.	Emisor	Concepto	Fecha	Número factura proforma o presupuesto	Importe C	Importe total	Importe subvencionable	Observaciones	Empresa vinculada SI/NO	(1) Ofertas alternativas Proveedor	(1) Ofertas alternativas Importe sin IVA (€)	(2) INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN SI/NO
						0,00	0,00	0,00				
						0,00	0,00	0,00				
						0,00	0,00	0,00				
							0,00	0,00				
SUBTOTAL						INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00					

CAPÍTULO: ACTIVO INMATERIAL								
Nº Or.	Emisor	Concepto	Fecha	Número factura proforma o presupuesto	Importe €	Importe total	Importe subvencionable	Observaciones
								Empresa vinculada SI/NO
								(1) Ofertas alternativas Proveedor
								(1) Ofertas alternativas Importe sin IVA (C)
								(2) INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN SI/NO
						0,00	0,00	
						0,00	0,00	
						0,00	0,00	
		SUBTOTAL	ACTIVO INMATERIAL		0,00		0,00	
TOTAL INVERS. PRESENT. EN RELACION AL PROYECTO								
					0,00			

(1) 3 ofertas, presupuestos, facturas proforma, opciones de compra, etc., cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000 euros, en el supuesto de coste de ejecución de obra, o de 15.000 euros, en el supuesto de suministro de bienes de equipo, prestación de servicios o asistencia técnica.

(2) Marque la casilla en caso de aportar informe justificativo (cuando no se aporten 3 ofertas o no se opte por la más económica).

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Operaciones susceptibles de ser cofinanciadas dentro del Programa FEDER de Asturias

Título del Proyecto:

La persona abajo firmante, Sr./Sra. [...], con DNI [...], en nombre propio/en su condición de [...] de [...] con NIF [...], y con poder suficiente según obra acreditado en el procedimiento de subvención, mediante el presente documento,

Primero. CONOCER plenamente la convocatoria que rige el expediente referenciado, así como la normativa que le resulta aplicable. Asimismo, CONOCER que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento financiero de la UE) establece que «**existirá un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 (del artículo 61) se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.**»

Segundo. QUE NI SU PERSONA, NI, EN SU CASO, LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA INCURSA en ninguna situación que pueda comprometer el cumplimiento de las obligaciones que le resultan exigibles por el otorgamiento de la subvención,.

Tercero. QUE NI SU PERSONA, NI, EN SU CASO, LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA INCURSA en una situación de conflicto de interés conforme a lo definido en el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE que pueda dificultar o comprometer de ninguna manera el cumplimiento de las obligaciones referidas en el apartado anterior.

Cuarto. QUE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES Y RESTO DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES O CONTROL SOBRE LA EMPRESA no se encuentran en la situación de conflicto definida en el apartado Tercero.

Quinto. QUE SE COMPROMETE a poner en conocimiento del órgano responsable del expediente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a comprometer el cumplimiento de las obligaciones referidas.

Sexto. QUE HA SUMINISTRADO INFORMACIÓN EXACTA, VERAZ Y COMPLETA en el marco del presente expediente y CONOCE que la falsedad de la presente declaración y la información suministrada acarrearán las consecuencias administrativas o judiciales establecidas en la normativa de aplicación y la documentación de la subvención.

Firmado electrónicamente



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos